



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 011
(MAYO 23/88)

DE 1988

40
MAY 23 1988

" Por el cual se establece el Manual de Requisitos Míminos a nvel d e cargo para los Empleos de la Administración Central del Municipio".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere los
artículos 92 y 93 del Decreto 1333 de 1.986,

A C U E R D A :

- Art 1o.- Establecer el Manual de Requisitos míminos a nvel de cargo para los empleos de la Administración Central del Municipio en los términos de que trata el Decreto No. 269 de 1.985 (octubre 30).
- Art 2o.- Los Empleados vinculados al Municipio a la fecha de la vigencia del presente Acuerdo, no requerirán acreditar los requisitos míminos exigidos para el desempeño de los cargos que trata el citado Decreto, así se trate de nuevo nombramiento
- Art 3o.- Quien haya desempeñado el cargo de Secretario del Despacho, Tesorero o Concejal, no requerirá acreditar las calidades d que trata el Decreto 269 de 1.985. Los Requisitos establecidos en la norma citada, sólo se exigirán a las personas q con posterioridad a la vigencia de éste Acuerdo, sean designadas para proveer las vacancias.
- Art 4o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las norma que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los veintitres (23) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Presidente,

El Secretario,

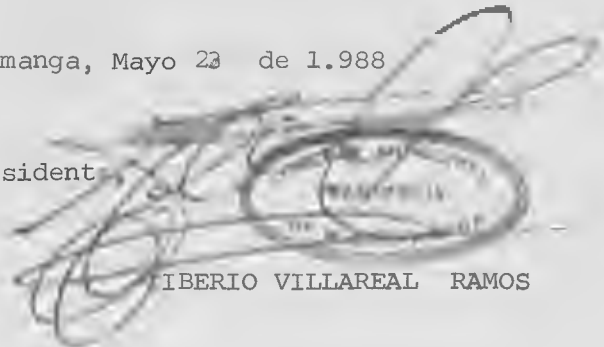
Los Suscritos Presidente y S cretario del Honorable Concejo Municipal.

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 011 de 1.988, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Mayo 23 de 1.988

El President


IBERIO VILLAREAL RAMOS

El Secretario,


ROBERTO AVILA GARCIA

Recibido hoy veinticinco (25) de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho(1988).

El Secretario General,


MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Mayo treinta(30) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,


PLINIO EDUARDO SILVA MARIN

RAG/ggo.

El Secretario General,


MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ

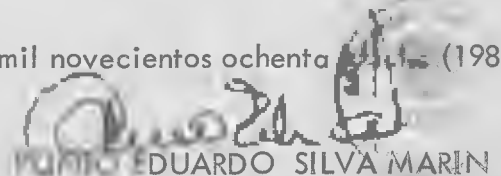
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que eh anterior Acuerdo Número 011 de fecha Mayo 23 de 1988, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo treinta(30) de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Alcalde,


PLINIO EDUARDO SILVA MARIN

El Secretario General,


MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ